



MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZU**

# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

## **RESOLUCIÓN N° 1229/26 I.M.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LOTES LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 CON ID 480113 A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: PAC CONSTRUCCIONES DE PABLO ISAAC ARMOA CABRERA CON RUC 607606-8, EN LOS LOTES N° 37, 39, 41, 45, 46 Y 47; CAÑIZA CONSTRUCCIONES DE ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO CON RUC N° 2223168-4 EN LOS LOTES N° 7, 8, 9, 10, 11, 30, 31, 32, 33, 38, 40, 42, 43, 44, 48, 49 Y 50; NSV SRL CON RUC N° 80078995-4 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JORGE MIGUEL DE JESUS DIAZ CAREAGA CON C.I N° 4.193.586, EN LOS LOTES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 51, 52 Y 53 Y SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS PERTINENTES.**

Minga Guazú, 04 de mayo 2026.-

**VISTO:** El Memorándum UOC emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en el cual se solicita la Resolución por la cual se adjudica la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 CON ID 480113.**

**CONSIDERANDO:** Que en la fecha fijada en la respectiva convocatoria se ha realizado el acto de recepción y apertura de los sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia, habiéndose presentado como oferentes las empresas: "PABLO ISAAC ARMOA CABRERA"; "ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO"; "NSV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; "INGECON INGENIERIA DE CARINA NUÑEZ GODOY".

Que, analizadas las propuestas presentadas referente a la capacidad técnica, los aspectos legales y planes de ejecución de trabajos, así como del cotejo de las ofertas comerciales, la Comisión Evaluadora de Ofertas integrada a través de la Resolución N° 407/26 I.M, eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución manifestando cuanto sigue ...///...

**RECOMIENDA: ADJUDICAR en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 ID 480113, a las EMPRESAS: • PAC CONSTRUCCIONES DE PABLO ISAAC ARMOA CABRERA con RUC 607606-8, en los Lotes N° 37, 39, 41, 45, 46 y 47 por un monto total de Gs. 458.644.715 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos quince) •CAÑIZA CONSTRUCCIONES de ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO con RUC N° 2223168-4 en los Lotes N° 7, 8, 9, 10, 11, 30, 31, 32, 33, 38, 40, 42, 43, 44, 48, 49 y 50 por un monto total de Gs. 1.974.919.746 (guaraníes mil novecientos setenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil setecientos cuarenta y seis); •NSV SRL con RUC N° 80078995-4 en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 51, 52 y 53 por un monto total de Gs. 2.416.836.881 (guaraníes dos mil cuatrocientos dieciséis millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y uno)...///...-**



Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un

Sistema de Control Interno



# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 1229/26 I.M.

Que, por su parte, la Ley N° 7021/22, en su Art. 55 dispone, entre otros, "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, la Ley N.º 7021/22, Art. 34 Inc. a, establece, "Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales.

a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos."

Que, asimismo, dentro del presupuesto municipal para el presente ejercicio fiscal se hallan previstos suficientes rubros para realizar dicha contratación, en el **Objeto de Gasto 521**, por lo que en ese sentido no existe ninguna objeción.

**POR TANTO**, en base al dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas:

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA GUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** en la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/26 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU - PLURIANUAL EJERCICIOS 2026 2027 ID 480113.

- **PAC CONSTRUCCIONES DE PABLO ISAAC ARMOA CABRERA con RUC 607606-8, en los Lotes N° 37, 39, 41, 45, 46 y 47 por un monto total de Gs. 458.644.715 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos quince), conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
37	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 14 Monday - Fracción Ángel David.	66.794.193
39	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 24 Acaray.	116.928.333
41	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 16 Acaray - B° Jara.	37.002.991
45	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 14 Monday El Dorado.	69.208.801
46	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 16 Monday Pacholi Tramo 1.	71.922.619
47	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 18 Monday Sajonia	96.787.777

- **CAÑIZA CONSTRUCCIONES de ORLANDO GUSTHER CAÑIZA AQUINO con RUC N° 2223168-4 en los Lotes N° 7, 8, 9, 10, 11, 30, 31, 32, 33, 38, 40, 42, 43, 44, 48, 49 y 50 por un monto total de Gs. 1.974.919.746 (guaraníes mil novecientos setenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil setecientos cuarenta y seis), conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
7	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado km 14 Acaray Sauces Dorados	37.464.979



Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico, social y cultural, creando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

## **CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 1229/26 I.M.**

8	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 14 Acaray Sierra Grande	87.319.551
9	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado km 16 Acaray Residencial	64.678.362
10	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 19 Monday San Cayetano	115.102.032
11	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 22 ACARAY FRACCION RENACER	113.424.297
30	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado	28.351.885
31	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 22 Acaray - Fracción Fabiola - Tramo 2	69.702.573
32	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 22 Acaray - Fracción Fabiola - Tramo 4	62.702.922
33	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 20 Monday (1 Cuadra antes de la Esc. Bas. Sor Serafina Rodriguez)	97.456.543
38	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 19 Monday	88.560.331
40	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 26 Acaray Calle Principal	86.449.381
42	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 18 Acaray a 800mts de la Ruta PY02	115.177.783
43	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 17 Acaray - B° La Esperanza	149.952.303
44	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 30 Monday - Primavera	183.602.042
48	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 30 Monday Primavera	293.392.043
49	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 34 ACARAY EL TRIUNFO	135.164.960
50	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 15 Acaray-Las Palmeras	246.417.756

- **NSV SRL con RUC N° 80078995-4 en los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 51, 52 y 53 por un monto total de Gs. 2.416.836.881 (guaraníes dos mil cuatrocientos dieciséis millones ochocientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y uno), conforme siguiente detalle:**

LOTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 14 Monday	86.292.598
2	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 16 Acaray - B° Kavure'i - Tramo 1	98.816.653
3	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 16 Acaray - B° Kavure'i - Tramo 2	149.325.783
4	Construcción de pavimento tipo empedrado km 20 acaray	48.390.072
5	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado km 15 monday a 100mts de la ruta PY02	19.877.088
6	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 18 Monday Campo Velo	95.762.311



Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



**Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno**



# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZÚ**

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 1229/26 I.M.

12	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 19 Monday	74.474.664
13	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 30 Monday - Villa Soledad	54.332.602
14	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 30 Monday - B° Virgen del Carmen (Tramo 1)	126.880.276
15	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 30 Monday - B° Virgen del Carmen (Tramo 2)	25.115.077
16	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 30 Monday-B° Prado del Monday (Tramo 1)	109.342.741
17	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 30 Monday - Prado del Monday (Tramo 2)	30.706.528
18	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 14 Monday a 8.400 mts	94.623.337
19	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 14 Monday a 9.000mts de la Ruta PY-02	56.890.243
20	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 14 Monday a 7.000 mts de la PY-02	102.043.223
21	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 19 Monday - Al costado de la Paralela	59.838.803
22	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 15 Acaray - Villa Dorita	52.883.413
23	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 14 Monday A 4.000 mts de la ruta PY-02	59.838.803
24	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 14 Monday a 8.100 mts de la ruta PY-02	45.928.023
25	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 16 Acaray - B° Los Mingueros	140.820.073
26	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 21 Monday - B° San Carlos	60.132.558
27	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 14 Acaray a 2800 mts de la Ruta PY02	129.251.005
28	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Km 24 Acaray	122.637.286
29	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 14 Acaray - Tupasy Ykua	116.928.333
34	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 22 Monday	59.838.803
35	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 18 Monday	96.725.683
36	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 24 Monday a 9000mts de la Ruta PY02	79.310.993
51	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 15 Monday - Brisas del Monday	56.077.153
52	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 25 Acaray Asentamiento Cristo Rey	66.950.419
53	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Km 24 Acaray	96.802.333

**Art. 2°.- SUSCRIBIR** los contratos pertinentes con las empresas adjudicadas, en el que se estipulará las bases y condiciones que regirán para la licitación de referencia.



Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno



# Municipalidad de Minga Guazú

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY  
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

MUNICIPALIDAD DE  
**MINGA GUAZU**

MISION: "Nuestra misión como grupo de servidores públicos es administrar con responsabilidad los recursos provenientes del gobierno central y municipal, con el firme compromiso de trabajar en colaboración con y para la ciudadanía. Buscamos proporcionar servicios a las personas de manera eficiente, económica, transparente de manera igualitaria y sin discriminación, promoviendo la participación activa de toda la comunidad en la toma de decisiones"

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 1229/26 I.M.

**Art. 3°.- DESIGNAR** al Arq. Marcelo Oviedo, Administrador de Contrato, la tarea de fiscalización de la ejecución de la obra, quien será responsable personal y solidaria, civil y penalmente por la calidad y cantidad del servicio, todo ello a fin de precautelar los intereses municipales y comunitarios.

**Art. 4°.- ESTABLECER** que las empresas serán las responsables, civil y penalmente, por cualquier daño que ocurra durante la ejecución de la obra, por vicios del mismo, sin perjuicio de las acciones legales que corresponden a la Institución Municipal. -

**Art. 5°.- ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes. Así mismo queda a criterio de las empresas adjudicadas la ejecución de la obra, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso respectivo una vez que exista la habilitación del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones. -

**Art. 6°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -

  
**Abg. EIDES MERELES**  
Secretario General

  
**SI. DIEGO AMÍLCAR RIOS LLANO**  
Intendente Municipal

Visión: "Ser un municipio ejemplar que se distinga por su compromiso inquebrantable con la participación ciudadana, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad para proporcionar un ambiente de bienestar, seguridad y servicios eficientes y de calidad. Seremos el motor impulsor del desarrollo económico y social, fomentando oportunidades que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes"



Norma de Requisitos Mínimos para un  
Sistema de Control Interno